



## TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO Y AL ALUMNADO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PREVISTOS PARA EL CURSO 2024/2025

### MATERIA O MÓDULO: QUÍMICA. 2º BTO

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como criterios de evaluación y estos son evaluados mediante los instrumentos llamados exámenes, pruebas, observación directa, trabajo diario, etc. Aquí se concreta cómo manejamos esa información, cómo se valoran y cómo se calcula la nota en cada situación.

#### a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

La evaluación se realizará de forma continua tanto en las actividades diarias de clase como en las pruebas que se realicen durante el curso. Para ello se utilizarán los instrumentos descritos en esta programación.

La calificación se calcula mediante los criterios de evaluación que serán calificados mediante la prueba escrita, este instrumento tiene un 90% del total. El 10% restante pertenece a los criterios de evaluación evaluados mediante el instrumento de observación directa.

Se informa de que en cualquier momento se podrán proponer cuestiones y problemas relacionados con la materia impartida anteriormente. En ningún caso una calificación positiva en cualquiera de las evaluaciones anteriores a la final, eximirá al alumno de mantener al día los conocimientos correspondientes hasta final de curso. En las pruebas que se realicen en las distintas evaluaciones se pondrán preguntas de la materia vista anteriormente, aunque se haya evaluado con anterioridad. El peso de estas preguntas de la materia de exámenes anteriores, no supondrá más del 30% del valor de la prueba.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA: Se plantea un examen escrito de recuperación con los saberes calificados con los instrumentos y criterios de evaluación correspondientes, al final de cada evaluación, la nota final de la evaluación será la del examen. La nota final será la media de las tres evaluaciones y se podrán recuperar en junio las evaluaciones suspensas mediante una prueba de recuperación de los saberes impartidos y asociados a los criterios de evaluación correspondientes, cuya nota será el total de la nota final.

#### b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:

La nota final será la nota media de las tres evaluaciones.

#### c. Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:

Los alumnos que promocionen a 2º BACHILLERATO y no hayan superado los contenidos mínimos establecidos para el área en 1º BACHILLERATO, deberán realizar dos pruebas escritas durante el curso. Se suministran ejercicios orientativos que se calificarán añadiendo un punto a la nota del examen y se hace un seguimiento trimestral de la materia. Habrá tres convocatorias que estarán confeccionadas sobre los saberes y que evaluará los criterios de evaluación asociados de la asignatura de 1º bachillerato. Se entenderá que se han superado los saberes, planteados cuando se obtenga una calificación mínima de 5 puntos. La calificación de esta prueba será la calificación que aparecerá en el boletín.

#### d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

El alumnado que necesite presentarse a la prueba extraordinaria de junio recibirá las orientaciones necesarias sobre lo que debe preparar y sobre qué estudiar, así como el tipo de prueba que tendrá que superar con sus características, que evaluará los criterios de evaluación asociados etc.

La prueba extraordinaria de junio, versará sobre todos los saberes generales impartidos durante el curso y los alumnos deberán solucionar correctamente, al menos, en un 50%, siendo entonces la calificación de 5. La calificación de esta prueba será la calificación que aparecerá en el boletín, pudiendo ser de 0 a 10.

#### e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el 30% de faltas de asistencia deberán realizar la prueba final en el mes de Junio, como el resto del alumnado pero sobre todos los saberes de la asignatura. La calificación obtenida en esta prueba escrita, que evaluará los criterios de evaluación asociados, se corresponderá con el 100% de la calificación global. La calificación de esta prueba será la calificación que aparecerá en el boletín de notas, pudiendo ser de 1 a 10 puntos. Será necesario obtener 5 puntos para superar la materia.

#### f. En caso de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

Para alumnos y alumnas con faltas justificadas o no justificadas se fecharán los exámenes a criterio del profesor de la materia (día de incidencias).

Fecha y firma del Jefe o Jefa de Departamento Didáctico

